

TRABAJO FIN DE MÁSTER DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA

Curso 2014/2015

(Código: 26611104)

1. PRESENTACIÓN

El TFM, como título oficial de Máster de la UNED, está regulado por las normas aprobadas en el Consejo de Gobierno de 22 de mayo de 2010, donde se establecen las normas generales que se debe seguir en la definición, realización, defensa, calificación y tramitación administrativa de los TFM. El TFM supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio en el que se aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster y, en todo caso, orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

El TFM será realizado por el estudiante bajo la supervisión del tutor/a asignado. Consta de 8 ECTS, es decir, el empleo de 200 horas lectivas por parte de estudiante para todo el proceso de elaboración.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

El TFM sólo podrá superarse una vez que se ha cursado y superado las evaluaciones previstas en el resto de asignaturas del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título Máster, salvo los correspondientes al propio trabajo.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las competencias asociadas a los resultados de aprendizaje en la elaboración del TFM son las siguientes:

- Saber aplicar todas las competencias genéricas del Máster.
- Que los estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas específicamente en relación con los estudios de la disciplina de la administración sanitaria y en particular con alguna de las asignaturas del MUAS.
- Que los estudiantes sepan comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento específicamente en relación con los estudios de la disciplina de la administración sanitaria y por extensión a otras disciplinas incluidas en el campo de la salud sobre las materias incluidas en alguna de las asignaturas del MUAS.
- Que se les pueda suponer capaces de fomentar, tanto en contextos académicos y profesionales como en contextos sociales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento específicamente en relación con los estudios de la disciplina de la administración sanitaria y en particular con alguna de las asignaturas cursadas y superadas del Máster.
- Que en relación con los conocimientos adquiridos, el alumno pueda mostrar con amplia suficiencia los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 6, esto es, conocimientos avanzados en el campo de trabajo general de las materias estudiadas en que requieran una comprensión crítica de teorías, principios, métodos y aplicaciones sobre los contenidos de las asignaturas; y a nivel 7, esto es conocimientos altamente especializados y a la vanguardia en aspectos concretos de las materias



estudiadas que sienten las bases de un pensamiento o investigación originales y que haya desarrollado una conciencia crítica de cuestiones de conocimiento en un campo concreto de la administración sanitaria y otros campos de conocimiento tanto médicos, como de otras disciplinas incluidas en las ciencias de la salud y afines y/o relacionadas.

- Que en relación con los conocimientos de la administración sanitaria el alumno pueda mostrar resultados de aprendizaje correspondientes nivel 8, esto es, conocimientos en la frontera más avanzada de un campo de trabajo o estudio de las materias relacionadas con la administración sanitaria y en el punto de articulación entre estas y otros campos de conocimiento tanto Médicos, como de otras disciplinas incluidas en las ciencias de la Salud y afines y/o relacionadas.
- Que los estudiantes puedan realizar una contribución científica mediante un esfuerzo original del que parte merezca una publicación referenciada a nivel nacional en relación con los estudios de la disciplina de la administración sanitaria y en particular con alguna de las asignaturas del MUAS.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Propuesta, Desarrollo, presentación y defensa pública ante la correspondiente Comisión de Evaluación de un proyecto de fin de Máster (TFM), consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas a lo largo de toda la titulación.

La defensa del TFM será realizada por el estudiante en sesión pública (previa convocatoria oficial), mediante la exposición de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.

6. EQUIPO DOCENTE

- [JUAN A. GIMENO ULLASTRES](#)

7. METODOLOGÍA

Las actividades presenciales en la elaboración supone el 30 % de los créditos asignados al TFM y consisten en la asistencia a las tutorías para el seguimiento del Trabajo. La asignación del tutor y el tema se registrará según el contenido del artículo 5 del acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED por el que se regula los TFM.

Las actividades no presenciales supone la mayor carga de créditos (60% sobre el total asignado al TFM), que se asigna al trabajo autónomo que debe realizar el estudiante.

Por último, la evaluación, contiene un número de créditos asignados del 10%. Consiste en la exposición y defensa pública del Trabajo, así como en las tutorías de evaluación y formación para la gestión integral de esta actividad.

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Esta asignatura no contiene una bibliografía específica, salvo los criterios y directrices que para la gestión del TFM esté establecida en la UNED o pueda ser concretada mediante criterios de la Comisión Académica.

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Los recursos principales al estudio son dos:

Virtualidad de la Asignatura. A través de los datos de identificación, los alumnos matriculados podrán acceder a través de la plataforma docente a las actividades que se proponen en la guía de la asignatura, así como a la formulación de dudas generales mediante las diferentes herramientas disponibles a tal fin. También podrán tener acceso a través de correo electrónico a los profesores.

Las Sesiones Presenciales. Los alumnos tendrán contacto personal directo con el cuadro docente/tutores en las sesiones presenciales según la guía que se facilite para tal fin.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

El estudiante podrá acogerse a la tutorización del TFM según los criterios que la Comisión del Máster establezca para tal finalidad, pero en todo caso, el trabajo deberá ser tutelado/revisado por un profesor del Título y solo podrá ser evaluado una vez finalizado.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los criterios generales en la evaluación del TFM son:

1. La adecuación del trabajo realizado por el estudiante a los contenidos de los Asignaturas o materias cursados durante el plan de formación del Título supondrá el 40% de la calificación final. La asistencia a las Tutorías especializadas para el seguimiento del estado del trabajo será obligatoria e imprescindible para superar la materia.
2. El rigor científico y metodológico del trabajo realizado, supondrá el 30% de la calificación final.
3. La exposición y defensa pública del TFM realizado por la correspondiente Comisión Evaluadora supondrá el 30% de la calificación final.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

